



COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)

53ª reunión del Consejo Ejecutivo
UNESCO, París, 3-9 de febrero de 2021

reunión virtual
EN DIRECTO

Abarca todos los puntos del tercer orden del día provisional revisado

SEGUNDO DOCUMENTO DE DECISIÓN PROVISIONAL REVISADO

El presente documento se ha preparado tras la respuesta consensuada de los Estados Miembros a la propuesta del Presidente de la COI ([circular 2813](#)) de celebrar la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI en línea debido a la pandemia de la COVID-19, con el orden del día revisado limitado a las cuestiones esenciales que requieren orientación o decisiones antes de la 31ª Asamblea de la COI, actualmente prevista para junio de 2021.

Este documento de decisión revisado proporciona la información necesaria para la participación efectiva en el debate de los puntos del orden del día. Esta información incluye: (i) la indicación de la documentación pertinente; (ii) la identificación, bajo cada punto sustantivo del orden del día, del tema sometido al Consejo Ejecutivo y la decisión o el proyecto de resolución previstos, cuando se disponga de ellos; (iii) los antecedentes.

Este documento de decisión también constituye la base del proyecto de informe resumido de la reunión y, por lo tanto, está redactado en tiempo pasado. La Secretaría y el Relator prepararán un resumen del debate en relación con cada punto del orden del día y completarán el proyecto de informe resumido. En el documento se proponen proyectos de decisiones y de resoluciones para centrar el debate en las decisiones que se adopten durante el examen de cada punto del orden del día, sin perjuicio de las prerrogativas de cualquier Estado Miembro, organización asociada, funcionario o el Secretario Ejecutivo.

ÍNDICE

página

1.	APERTURA	1
2.	ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	1
2.1	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	1
2.2	DESIGNACIÓN DEL RELATOR.....	2
2.3	ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN.....	3
2.4	PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN	3
3.	INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA LABOR REALIZADA DESDE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO	4
4.	DESARROLLOS PROGRAMÁTICOS	8
4.1	INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL DECENIO Y PROYECTO DE PLAN DE EJECUCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	8
5.	GOBERNANZA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	12
5.1	PROYECTO DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO DE LA COI PARA 2022-2029 (41 C/4) Y PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2022-2025 (41 C/5)	12
5.2	INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS.....	14
6.	PRÓXIMAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA COI.....	18
7.	ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES Y MODALIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL INFORME	19
8.	CLAUSURA	19

1. APERTURA

1. El Presidente, el Sr. Ariel Hernan Troisi, inauguró la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI el miércoles 3 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, hora de París. Expresó su agradecimiento a los Estados Miembros de la COI por aceptar reunirse en línea debido a la persistencia de la pandemia de la COVID-19. Dio la bienvenida a la nueva Mesa recientemente elegida en el ICG/NEAMTWS. Felicitó a la Comisión por su 60º aniversario y expuso sus reflexiones personales tras 19 meses de presidencia de la COI, así como sus comentarios sobre los nuevos desafíos que impone la pandemia de la COVID-19 en todos los aspectos de la vida social y económica, con consecuencias en la actividad y la política oceanográficas que son difíciles de evaluar plenamente en esta etapa. Recordó al Consejo que la decisión de limitar el orden del día de esta reunión a las cuestiones que requieren orientación o decisiones antes de la reunión de la Asamblea en junio de 2021 se debe a los múltiples problemas relacionados con la celebración de reuniones de un órgano intergubernamental por medios virtuales. A este respecto, subrayó la necesidad de encontrar soluciones para garantizar que los Estados Miembros puedan proporcionar una orientación eficaz y oportuna a la Secretaría y sugirió que el Consejo Ejecutivo tal vez desee encomendar al Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones que inicie el proceso de revisión y actualización del Reglamento de la Comisión y presente un conjunto de propuestas preliminares a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, en junio de 2021.
2. El Presidente expresó el deseo de extender a las familias afectadas por la pandemia el homenaje que el Consejo Ejecutivo rendía a los distinguidos colaboradores de la Comisión que habían fallecido en el transcurso del año anterior. Los participantes se pusieron de pie para guardar un minuto de silencio en honor a la memoria de Art Alexiou (Estados Unidos de América, -2020), la Dra. Biliانا Cicin-Sain (Estados Unidos de América, 1945-2020), la Sra. Paula Dunbar (Estados Unidos de América -2020), el profesor Eduardo D. Gómez (Filipinas, 1938-2019), Sidney Holt (Reino Unido, 1926-2019), el Dr. George Maul (Estados Unidos de América, 1938-2020), el profesor Trevor Platt (Reino Unido, 1942-2020) e Yves Tréglos (Francia, -2020).
3. Intervinieron los representantes de __ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA [artículo 8 del Reglamento]

<u>Documentos de trabajo:</u>	IOC/EC-53/2.1.Doc Rev.4	Cuarto orden del día provisional revisado
	IOC/EC-53/2.1.Doc Add. Rev.3	Tercer calendario provisional revisado
	IOC/EC-53/AP Rev.2 y Add.	Segundo documento de decisión provisional revisado
<u>Referencias:</u>	IOC-XXX/3	Informe resumido de la 30ª reunión de la Asamblea de la COI, París, del 26 de junio al 4 de julio de 2019

4. El Presidente recordó que el orden del día del Consejo, celebrado en circunstancias excepcionales, se limitaba voluntariamente a las cuestiones que requerían una decisión de los órganos rectores antes de que la Asamblea se reuniera en junio de 2021. En el plano programático, se centró principalmente en el seguimiento de la decisión adoptada por la Asamblea

General de las Naciones Unidas en su septuagésimo quinto período de sesiones relativa al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030, la contribución de la COI al Decenio y la preparación del proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 ([IOC/EC-53/5.1Doc\(1\)](#)) y el proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 ([IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\)](#)). Por consiguiente, varios puntos de información solicitados por la Asamblea en su 30ª reunión en 2019 se abordan en el informe del Secretario Ejecutivo sobre la labor realizada durante el periodo entre reuniones (IOC/EC-53/3.1.Doc(1) Part 1, Part 2). La documentación preparada inicialmente para la reunión prevista para junio de 2020 estaba disponible para información del Consejo Ejecutivo en <http://ioc-unesco.org/ec53>. Las presentaciones de PowerPoint se pusieron a disposición en la página web de la reunión virtual (<https://oceanexpert.org/event/2805>) antes de la reunión en los cuatro idiomas de trabajo de la Comisión. A fin de preservar el tiempo de la plenaria para la expresión de las opiniones de los Estados Miembros, se anticiparon las cuestiones administrativas en la medida de lo posible y se fijó el plazo de presentación de los proyectos de resolución de los Estados Miembros en dos semanas antes de la reunión.

5. Los debates de la Plenaria se programaron de las 13.00 a las 16.00 horas (hora de París) durante un periodo de cinco días para permitir la participación de representantes de los Estados Miembros de diversas zonas horarias. La reunión en línea contó con interpretación simultánea en español, francés, inglés y ruso proporcionada por los servicios de la UNESCO. Se organizaron reuniones adicionales del Comité de Finanzas con interpretación en francés e inglés, como de costumbre.

Dec. EC-53/2(I)

El Consejo Ejecutivo,

I. Agenda

1. Aprueba el orden del día y el calendario de trabajo que figuran en los documentos IOC/EC-53/2.1.Doc Rev.4 y addendum [con las siguientes modificaciones adicionales:]

6. Intervinieron los representantes de __ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR [artículo 25.4 del Reglamento]

Dec. EC-53/2(II)

II. Relator

2. A propuesta de [país], secundada por [países],
3. Designa a _____ de [país del grupo electoral III] Relator(a) de la presente reunión para prestar asistencia al Presidente y al Secretario Ejecutivo en la preparación del proyecto de informe provisional de la reunión;

2.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN [artículo 12 del Reglamento]

7. El Presidente invitó al Consejo Ejecutivo a establecer dos comités de la reunión, a saber, el Comité de Resoluciones y el Comité de Finanzas, e invitó a presentar propuestas relativas a los grupos de trabajo de la reunión. *[Se invitó a los Estados Miembros a manifestar su interés en participar en los comités de la reunión antes de la misma. De igual modo, no se alentó la necesidad de grupos de trabajo o de redacción durante la Plenaria, pero los miembros de la Mesa la evaluaron cuidadosamente. Las listas de los Estados Miembros participantes en los comités se publicará en el informe.]*

Dec. EC-53/2(III)

III. Comités y grupos de trabajo de la reunión

4. Establece para la reunión los siguientes comités de composición abierta y __ grupos de trabajo, y les asigna los siguientes puntos del orden del día y responsabilidades:

Comité de Finanzas: encargado de ultimar una resolución para los puntos 5.1 y 5.2; bajo la presidencia del Dr. Karim Hilmi (Marruecos, Vicepresidente) con la participación de los siguientes Estados Miembros: _____. La Sra. Ksenia Yvinec prestó el apoyo de la Secretaría al Comité de Finanzas.

Comité de Resoluciones: encargado de informar sobre todos los proyectos de resolución debidamente presentados para su examen durante la reunión antes del 25 de junio y sobre el proyecto de resolución relativo a los asuntos financieros elaborado durante la reunión; bajo la presidencia del profesor Yutaka Michida (Japón) [por confirmar] con la participación de los siguientes Estados Miembros: _____. El Sr. Julian Barbière facilitó el apoyo de la Secretaría al Comité de Resoluciones.

5. Establece también para la reunión __ grupos de trabajo encargados de los siguientes aspectos:

2.4 PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN [artículo 11 del Reglamento]

<u>Documentos de trabajo:</u>	IOC/EC-53/DocList	Lista provisional de documentos
<u>Información:</u>	IOC/EC-53/2.4.Inf.	Working arrangements for the session

8. El Secretario Ejecutivo presentó brevemente este punto. Recordó al Consejo que las nuevas referencias a la documentación de los órganos rectores de la COI aprobadas por la Asamblea mediante la [Resolución XXX-3](#) se aplicaron a la documentación de esta reunión. El Secretario Ejecutivo recordó también que los proyectos de decisiones se aprobarían al final del debate de cada punto del orden del día. El documento de decisión se redactó intencionadamente como informe previo y contenía dos proyectos de resolución sobre el Decenio de las Naciones Unidas y sobre cuestiones de gobernanza, programación y presupuestación de la Comisión que se examinaron para su aprobación en relación con el punto 7 del orden del día. De conformidad con las decisiones [EC-LII](#), [Dec.3.3](#) y [IOC-XXX/13](#) sobre cuestiones de organización, la parte narrativa del informe fue redactada en inglés por la Secretaría durante la reunión. La traducción y la aprobación del informe en cuatro idiomas se haría por correspondencia después de la reunión. Se invitó a los Estados Miembros que desearan dejar constancia de intervenciones concretas en plenarios a que proporcionaran el texto escrito. Con este fin se había creado un modelo específico (IOC/EC-53/2.4.Inf.Add.) y una dirección de correo electrónico iocgovbody@unesco.org.

No se propone ninguna decisión en relación con este punto. [Cualquier cambio en el calendario se reflejará en la Dec. EC-53/2(II)].

9. Intervinieron los representantes de __ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

**3. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO
SOBRE LA LABOR REALIZADA DESDE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN
DE LA ASAMBLEA Y SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO**

[Artículo 49.1 del Reglamento; Dec. IOC-XXX/3.3.4]

<u>Documentos de trabajo:</u>	IOC/EC-53/3.1.Doc(1)	Informe del Secretario Ejecutivo de la COI sobre la labor realizada desde la trigésima reunión de la Asamblea
	IOC/EC-53/3.1.Doc(1)Part2	Breve actualización del Secretario Ejecutivo de la COI sobre la labor realizada desde la trigésima reunión de la Asamblea
	IOC/EC-53/3.1.Doc(2)	Informe sobre la ejecución del presupuesto en 2018-2019 y presentación del presupuesto para 2020-2021
<u>Información:</u>	IOC/INF-1393	Propuesta conceptual para un «Informe sobre el estado de los océanos»
	IOC/EC-53/3.1.Inf(1)	Proyecto de memorando de entendimiento entre la COI de la UNESCO y la Asociación de la Cuenca del Océano Índico (IORA)
	IOC/EC-53/3.1.Inf(2)	Proyecto de memorando de entendimiento entre la COI de la UNESCO y la Comunidad del Pacífico (SPC)
	IOC/INF-1387	Documento oficioso sobre los servicios actuales y futuros de la COI-UNESCO en apoyo de un futuro instrumento internacional jurídicamente vinculante (ILBI) para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) (septiembre de 2020)
	IOC/INF-1394	El argumento a favor de un nuevo gobierno para IOCINDIO: Una propuesta para cambiar la condición de IOCINDIO a una Subcomisión de la COI para el océano Índico

10. El Secretario Ejecutivo presentó este punto mediante una presentación en PowerPoint.

11. Recordó que el año anterior la Comisión se había centrado en la preparación del *Plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)*. La COI no escatimó esfuerzos para lograr que todos los Estados Miembros, los asociados de las Naciones Unidas y las principales partes interesadas de la sociedad civil participaran en consultas regionales y mundiales con el fin de beneficiarse de esta oportunidad única de aprovechar los avances de las ciencias oceánicas para lograr una mejor comprensión del sistema oceánico y aportar soluciones de base científica para la Agenda 2030. El mantenimiento de las consultas de ONU-Océanos contribuyó a facilitar el enfoque de colaboración

en el sistema de las Naciones Unidas y a garantizar una división del trabajo significativa entre los asociados de la COI en las Naciones Unidas.

12. También destacó los esfuerzos de la COI desplegados en todas las regiones a fin de proporcionar el terreno para aprovechar la enorme oportunidad que el Decenio representa para todos los Estados Miembros, y en particular para África, los países menos adelantados (PMA) y los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), sin dejar a nadie atrás. Los órganos subsidiarios regionales de la COI siguen desempeñando una función decisiva a este respecto. Se prestó especial atención a los PEID, así como a la participación de los jóvenes y al valor de los conocimientos autóctonos. La Segunda Expedición Internacional al Océano Índico (IIOE-2) ha participado en varias reuniones de planificación del Decenio de las Naciones Unidas relacionadas con el océano Índico con el fin de asegurar que la IIOE-2 esté bien situada para hacer una contribución tangible a la aplicación del Decenio.
13. Además, el Plan de ejecución del Decenio fomenta las sinergias entre el ODS 5 y el ODS 14 centrándose en el papel de la mujer en las ciencias oceánicas, mejorando los conocimientos mundiales sobre los océanos y apoyando la toma de decisiones informadas e inclusivas. El *Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas* (GOSR), y su edición de 2020 (GOSR) con sus datos desglosados por sexo, seguirá sirviendo como mecanismo de seguimiento de los progresos alcanzados.
14. En cuanto a los principales acontecimientos regionales, señaló la intensa planificación del Decenio en WESTPAC, IOCARIBE e IOCAFRICA y destacó, en particular, la importancia del compromiso político de los Estados Miembros para el éxito de la conferencia de inicio del Decenio para África que acogerá Egipto en 2021.
15. El Secretario Ejecutivo informó al Consejo Ejecutivo acerca de las continuas consultas con el Presidente de la COI, el Presidente y los miembros de la Mesa del IOCINDIO y el Vicepresidente de la COI para el grupo electoral IV en relación con la transformación del IOCINDIO en una Subcomisión de la COI. Agradeció a los miembros de la Mesa su compromiso y mencionó un acuerdo general para seguir consultando a los Estados Miembros de la COI sobre esta cuestión. La primera ronda de consultas se planificó para principios de 2021 con el fin de seguir mejorando la propuesta y buscar el compromiso y el apoyo. Para que la nueva subcomisión sea verdaderamente eficaz y eficiente, deberá ampliar el alcance de la participación de los Estados Miembros en las actividades regionales, en función de sus prioridades y necesidades. Su labor también sería de interés y tendría consecuencias para algunos países de IOCAFRICA y WESTPAC. A este respecto, el Secretario Ejecutivo recordó al Consejo Ejecutivo que la 8ª reunión de IOCINDIO, que se celebrará en el primer trimestre de 2021, brindará la oportunidad de reunir a los Estados Miembros de todo el océano Índico y más allá. La propuesta plenamente desarrollada podría entonces presentarse a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión de junio de 2021 para tomar una decisión al respecto.
16. El Secretario Ejecutivo informó al Consejo Ejecutivo de la participación activa de la COI en el proceso de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En octubre de 2020, con el fin de informar a los participantes interesados sobre el proceso de negociación, la Secretaría publicó un documento oficioso sobre las contribuciones actuales y potenciales de la COI-UNESCO al proceso de la BBNJ ([IOC/INF-1387](#)).
17. También destacó que se habían realizado importantes progresos en la elaboración de la metodología para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de los dos indicadores de las metas 14.3.1 y 14.a del ODS 14 y la presentación de informes al respecto, para los cuales se ha asignado a la COI la función de custodio.

18. Tras destacar los principales logros y éxitos de la COI y los problemas a los que se enfrentó la Comisión durante el periodo de que se informa, el Dr. Ryabinin presentó a continuación una actualización de los aspectos más destacados de cada una de las seis funciones de la COI, incluida la labor de los órganos subsidiarios regionales y técnicos de la Comisión y los centros de categoría 2 de la UNESCO pertinentes.
19. El Secretario Ejecutivo presentó a los Estados Miembros una lista no exhaustiva de hitos programáticos. Incluía la *Estrategia del GOOS 2030* ([IOC/BRO/2019/5 rev.2](#)), la «Conferencia OceanObs'19», los progresos realizados en la planificación de la gestión de datos e información a través de ODISCat y OceanInfoHub, la continua expansión del OBIS, los avances en la coordinación de las investigaciones sobre el carbono oceánico, el *Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas 2020*, presentado el 14 de diciembre de 2020 con motivo de la celebración del 60º aniversario de la COI, los avances en la labor sobre la acidificación de los océanos, la desoxigenación, las floraciones de algas nocivas, las series históricas, la ampliación de la labor en preparación para casos de tsunamis y los nuevos proveedores de servicios, la contribución del [Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante](#) del IPCC, orientación al Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), copatrocinado, sobre las investigaciones relativas a los océanos y el clima, importantes progresos en la participación de la comunidad y la práctica de la planificación espacial marítima y preparativos para la nueva fase de la Academia Mundial OceanTeacher .
20. Al informar a los Estados Miembros sobre los avances en relación con GEBCO, el Secretario Ejecutivo explicó que, si bien el Grupo de Trabajo Permanente de la COI sobre las Necesidades de los Usuarios y las Contribuciones a los Productos del GEBCO se ha constituido mediante un llamamiento a la adhesión difundido por medio de la [circular 2791](#) de la COI del 21 de enero de 2020, la evaluación que debía realizar el Grupo de Trabajo y el informe posterior se retrasaron debido a que el personal responsable de la COI se vio afectado por la COVID-19. En consulta con el Presidente de la COI, el informe se presentará a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión en 2021.
21. También habló de los principales avances en la gestión integrada de los océanos. Una visión de la ordenación de los océanos basada en la ciencia y en la que participara una amplia gama de partes interesadas, teniendo en cuenta la contabilidad nacional y las consideraciones económicas, las relaciones humanas con el océano y las consideraciones de equidad, llevaría las posibilidades de gestión sostenible del océano a un nuevo nivel. Los principales avances en el pensamiento y la creación de prototipos de este nuevo nivel de trabajo para la sostenibilidad proceden de la labor del Grupo de Alto Nivel para una economía oceánica sostenible. La consulta y el intercambio de ideas conjunto del Grupo Consultivo para el Grupo de Alto Nivel con la COI y el equipo del Decenio darán forma a la investigación para la gestión sostenible de los océanos en el marco del Decenio. Debido al gran interés por las ciencias oceánicas en la 25ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Madrid en 2019, se estableció un diálogo sobre el clima y los océanos. La capacidad del Decenio para intensificar la investigación oceánica, consolidar las ideas sobre la gestión de los océanos, fomentar el interés en la economía sostenible de los océanos y aumentar la comprensión del papel que desempeñan los océanos en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos establece para la COI un nuevo programa mucho más importante para el futuro.
22. El Dr. Ryabinin también introdujo brevemente la idea y el concepto de un posible futuro *Informe sobre el estado de los océanos (StOR, IOC/INF-1393)*. Ese informe, coordinado por la COI, presentaría anualmente al mundo un resumen de los principales cambios en el estado de los océanos, en lo que respecta a sus variables físicas, biogeoquímicas, biológicas y ecológicas, acompañado por un resumen estratégico de los avances en materia de ordenación integrada de los océanos, como el porcentaje de la superficie cubierta por instrumentos de gestión de zonas, observaciones, etc. Facilitaría la comprensión del público general de las cuestiones relacionadas

con los océanos y serviría de mecanismo de seguimiento de la contribución del Decenio a su gestión sostenible.

23. El Secretario Ejecutivo explicó que, debido a la cancelación o el aplazamiento de muchos acontecimientos importantes a causa de la pandemia de la COVID-19 (incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los océanos en 2020), la Secretaría tenía que estudiar otros enfoques para poner en marcha tanto el proyecto de Plan de ejecución del Decenio como la segunda edición del *Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas* (GOSR). Informó a los Estados Miembros de que la ejecución del programa de la Comisión en 2020 experimentaba algunas dificultades y retrasos, similares a los de todos los sectores del programa de la UNESCO, pero que la Secretaría estaba buscando activamente soluciones. En este contexto, también presentó las principales iniciativas de la Secretaría para evaluar la influencia de la pandemia en las esferas de competencia de la COI: estudios y evaluaciones sobre las repercusiones en la observación de los océanos y los servicios de alerta contra los tsunamis, así como el efecto a más largo plazo en la inversión en ciencias oceánicas y las capacidades de los Estados Miembros para alcanzar la meta 14.a del ODS 14, que se medirá en el GOSR.
24. Con respecto a la situación financiera de la Comisión, confirmó que la Secretaría aplicaba los planes de trabajo para 2018-2019 de conformidad con las asignaciones presupuestarias y los objetivos de movilización de recursos aprobados por la [Resolución EC-LI.2](#) del Consejo Ejecutivo de la COI y elaboró planes de trabajo para 2020-2021, de conformidad con la [Resolución XXX-3](#), como se presenta en el documento [IOC/EC-53/3.1\(2\)](#).
25. El Secretario Ejecutivo concluyó señalando que el principal reto al que se enfrenta la pequeña Secretaría de la Comisión seguía siendo la doble tarea de recaudar no solo los recursos extrapresupuestarios necesarios para mantener sus programas operacionales básicos, sino también importantes recursos adicionales para dirigir y coordinar la fase de preparación del Decenio y contribuir a ampliar el programa de los océanos. Expresó su profundo agradecimiento por el apoyo constante y generoso de muchos Estados Miembros. Bélgica (Flandes), Canadá, Japón, República de Corea, Suecia y Reino Unido aportaron contribuciones financieras para la preparación del Plan de ejecución del Decenio. Noruega continuó siendo el principal donante de fondos no destinados a fines específicos de la Cuenta Especial de la COI, facilitando la ejecución centrada en las prioridades acordadas colectivamente e intensificando su contribución aun más mediante el nuevo acuerdo con su organismo de ayuda internacional (NORAD). Bélgica (Flandes), China y Australia siguieron prestando apoyo a las principales oficinas de la COI y a sus programas en Ostende, WESTPAC y Perth, respectivamente. El GOSR2020 recibió el generoso apoyo de la República de Corea, Bélgica, Kenia, Irlanda, Noruega, Suecia y Reino Unido. Además, Bélgica (Flandes) renovó el Fondo Fiduciario UNESCO-Flandes en apoyo a las actividades de la UNESCO en la esfera de la ciencia (FUST) y aprobó tres proyectos de gran escala presentados por la COI, que se llevarán a cabo entre 2020 y 2022.
26. Sin embargo, también expresó su preocupación por el hecho de que la ejecución del programa de la COI continúa, en gran medida y de manera insostenible, con una falta crónica de personal y de recursos. Se está desarrollando un nuevo enfoque para la recaudación de fondos y la divulgación, basado en destacar los beneficios sociales de la labor de la COI y en demostrar el rendimiento de las inversiones en ciencias y observación oceánicas. En este contexto, el Secretario Ejecutivo destacó el papel fundamental que desempeña la cultura oceánica, la divulgación y la comunicación sobre los océanos, tanto para los principales grupos de interés de la Comisión como para la sociedad en general, y la creciente necesidad de invertir en este ámbito en el contexto de un enfoque verdaderamente integrador y transformador del Decenio.

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos IOC/EC-53/3.1.Doc(1) y IOC/EC-53/3.1.Doc(2),
2. Toma nota del amplio informe del Secretario Ejecutivo sobre la labor realizada, que incluye el análisis estratégico y la evaluación resumida de la aplicación del programa y los avances en la obtención de resultados en el bienio 2018-2019, el informe detallado sobre los logros de las funciones de la COI desde la 30ª reunión de la Asamblea de la COI (julio de 2019-mayo de 2020);
3. Acoge con beneplácito las iniciativas de la Secretaría para evaluar y/o abordar, cuando sea posible, los efectos de la pandemia de la COVID-19 en las observaciones oceánicas, la detección y las alertas de tsunamis y en las inversiones estratégicas para las ciencias oceánicas;
4. Reconoce especialmente el apoyo permanente de la Secretaría de la COI en lo que respecta a la elaboración de metodologías para los indicadores 14.3.1 y 14.a.1 del ODS 14 (IOC/INF-1385), para los cuales la COI es el organismo custodio designado, así como para los indicadores 14.1.1a y 14.2.1, para los cuales la COI está apoyando la labor de las Naciones Unidas para el medio ambiente en su calidad de organismo custodio de los indicadores; y en este contexto alienta a los Estados Miembros a que movilicen apoyo para la Secretaría de la COI para la finalización de la metodología relacionada con el indicador 14.1.1a sobre un índice de eutrofización costera, en colaboración con las Naciones Unidas para el medio ambiente;
5. Toma nota de los debates para elaborar una propuesta completa sobre la posible transformación de IOCINDIO en una subcomisión mediante nuevas consultas con los Estados Miembros de la COI durante el periodo entre reuniones y acoge con beneplácito el debate y la decisión sobre esta cuestión de la Asamblea en su 31ª reunión;
6. Toma nota con interés de la propuesta del Secretario Ejecutivo y de las medidas iniciales para elaborar un «Informe sobre el estado de los océanos de la COI» (StOR) que refleje periódicamente las principales conclusiones de las investigaciones y observaciones oceánicas y los datos más recientes sobre el estado de los océanos y las tendencias conexas, en apoyo de la base de conocimientos del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

27. Intervinieron los representantes de __ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

4. DESARROLLOS PROGRAMÁTICOS

- 4.1 INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL DECENIO Y PROYECTO DE PLAN DE EJECUCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE [39 C/Resolución25; Res. XXIX-1, XXX-1]

Documentos de trabajo:

IOC/EC-53/4.1.Doc(1)
Rev.

Informe actualizado sobre el progreso de la aplicación de la hoja de ruta del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, incluidos los resultados del examen del primer borrador del plan de ejecución

	IOC/EC-53/4.1.Doc(1) Add.	Informe sobre el resultado del proceso de consulta durante la elaboración del Plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible antes de su presentación a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 75º periodo de sesiones
	IOC/EC-53/4.1.Doc(3)	Mandato revisado del Grupo Ejecutivo de Planificación del Decenio para que actúe como Junta asesora provisional del Decenio en 2021
	Plan de ejecución versión 2.0	Plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (versión 2.0)
<u>Información:</u>	IOC/EC-53/3.1.Inf(2)	Proyecto de directrices operacionales para la creación de centros de colaboración del Decenio y asociados en la aplicación
	Serie del Decenio de los Océanos, 15	Participación y motivación de las partes interesadas regionales: Síntesis de los talleres regionales de consulta (2019-2020) - Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)
	Folleto de la COI 2020-5 Prov.	Plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (versión 2.0) - Resumen
<u>Referencias:</u>	A/RES/74/19	Resolución de la Asamblea General de la ONU: Los océanos y el derecho del mar (20 de diciembre de 2019)
	A/75/L.39 (referencia provisional)	Resolución de la Asamblea General de la ONU: Los océanos y el derecho del mar (2 de diciembre de 2020)

28. El Secretario Ejecutivo de la COI presentó este punto recordando que en diciembre de 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) había proclamado el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de 2021 a 2030, en respuesta a la propuesta de la COI. El periodo de 2018 a 2020 se centró en la preparación del Plan de ejecución del Decenio. La COI dirigió esta labor por medio de la Secretaría, con asesoramiento estratégico, inicialmente por un grupo provisional y más tarde por el Grupo Ejecutivo de Planificación establecido, en estrecho contacto con los Estados Miembros y llegando a muchas partes interesadas pertinentes. Recordó que el Consejo Ejecutivo de la COI en 2018 tomó nota del documento de la *Hoja de ruta* ([IOC/EC-LI/2 Anexo 3 y Corr.](#)) como guía inicial de los pasos y procesos para desarrollar un Plan de ejecución del Decenio.
29. Los preparativos del Decenio de las Naciones Unidas continuaron durante todo el periodo preparatorio de manera muy participativa. Más de 1000 partes interesadas participaron en 11 reuniones de planificación regional en 9 cuencas oceánicas entre junio de 2019 y abril de 2020, así como en otras reuniones temáticas organizadas en todo el mundo. Esas reuniones generaron información exhaustiva sobre las prioridades en materia de investigación científica y fomento de las capacidades para cada cuenca oceánica y catalizaron los debates entre las partes interesadas en relación con las asociaciones regionales para promover la aplicación del Decenio.
30. Sobre la base de la reunión de fundaciones del Decenio que agrupó a 25 fundaciones filantrópicas y empresariales en Copenhague en febrero de 2020, se estableció una red de fundaciones del Decenio que dio lugar a que varias fundaciones expresaran su interés por apoyar el Decenio y establecer acuerdos oficiales de colaboración con la COI.

31. Se estableció un grupo de trabajo oficioso de profesionales oceánicos recién licenciados (ECOPS) para coordinar la participación de esta categoría de partes interesadas en el Decenio. El grupo, así como el Grupo de Contacto de ONU-Océanos para el Decenio, se reunió regularmente durante el periodo preparatorio.
32. La Segunda Reunión de Planificación Mundial, que estaba prevista originalmente para marzo de 2020, fue cancelada debido a la situación de COVID-19 y fue sustituida por dos seminarios web en los que se presentó el Proyecto de Plan de ejecución. Los seminarios web reunieron a más de 550 participantes de diversos horizontes. La lista de actividades de comunicación incluye una presencia regular en las redes sociales, el uso del logotipo del Decenio en una serie de eventos y publicaciones aprobados y un boletín del Decenio que han aumentado la visibilidad del Decenio entre un público más amplio. En septiembre de 2020, se lanzó una Serie Virtual del Decenio. Estos diálogos virtuales interactivos de alto nivel y de carácter científico tienen por objeto movilizar a la comunidad oceánica mundial y fomentar asociaciones transformadoras y medidas innovadoras orientadas a la búsqueda de soluciones para lograr los resultados del Decenio. La serie está organizada en torno a los Desafíos del Decenio y las cuestiones intersectoriales pertinentes, que representan prioridades comunes que pueden traducirse en Acciones del Decenio a todas las escalas por los diferentes interesados. Cada reunión se convoca conjuntamente con un asociado regional o internacional.
33. El Sr. Barbière, Jefe de la Sección de Política Marina y Coordinación Regional y punto focal de la COI para el Decenio, proporcionó detalles adicionales sobre la fase preparatoria y su proceso consultivo.
34. El principal resultado de la fase preparatoria durante ese periodo fue el Proyecto de Plan de ejecución del Decenio, cuya primera versión se distribuyó para su examen por pares a los Estados Miembros, los miembros de ONU-Océanos y los principales asociados del Decenio en marzo de 2020 mediante la [circular 2798](#). En el proyecto de Plan de ejecución se explicaban los fundamentos del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y el estado deseado de los océanos al final del Decenio. Contenía un marco para orientar el diseño y la aplicación de medidas a lo largo del Decenio, incluido un conjunto de objetivos científicos para el Decenio. Presentó los criterios y el proceso para la aprobación de las Acciones del Decenio y los principios para orientar la gestión de los datos, el desarrollo de capacidades y el compromiso con las partes interesadas. También se describían los planes de gobernanza y coordinación propuestos para el Decenio, entre otras cosas mediante el establecimiento de oficinas de coordinación y centros de colaboración programáticos o regionales para el Decenio, los mecanismos de movilización de recursos y el proceso de medición de los progresos. El debate activo sobre el proyecto de Plan de ejecución del Decenio, celebrado en marzo/abril de 2020, permitió a la Secretaría revisar el documento y preparar el Plan de ejecución del Decenio (versión 1, junio de 2020).
35. El Sr. Barbière recordó que antes de la transmisión del Plan de ejecución del Decenio a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su examen en su 75º periodo de sesiones, se invitó a los Estados Miembros de la COI, así como a los miembros de ONU-Océanos, a través de la [circular 2804](#), a examinar el Plan de ejecución en su versión 1 (documento IOC/EC-53/4.1.Doc(2)). La revisión duró un mes y se complementó con una sesión virtual organizada el 9 de julio de 2020. En general, los Estados Miembros expresaron un amplio apoyo, y 45 Estados Miembros formularon observaciones en respuesta a la circular. De acuerdo con el espíritu de transparencia, el documento IOC/EC-53/4.1.Doc(1) Add. ofrece una visión general de todos los comentarios recibidos y de cómo se abordaron. Basándose en esa aportación, la Secretaría revisó de nuevo el plan y elaboró la versión 2.0 del Plan de ejecución. Como se anunció a través de la [circular 2808](#), el Plan de ejecución (Versión 2.0) fue transmitido el 4 de agosto de 2020 por el Presidente de la COI a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, para su ulterior examen por la AGNU en su 75º periodo de sesiones, dentro del marco de la resolución general anual sobre el océano y el derecho del mar. La Secretaría organizó el 15 de

octubre de 2020 un evento virtual para presentar el Plan de ejecución a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El ___ de diciembre de 2020, la AGNU adoptó la Resolución A/RES/75/___ que, *inter alia*, acogía con beneplácito el Plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas, allanando así el camino para el lanzamiento del Decenio basándose en los elementos estructurales del Plan de ejecución.

36. A fin de preparar a la comunidad internacional para la elaboración y presentación de medidas de transformación a gran escala a principios de 2021, el 15 de octubre de 2020 se hizo un llamamiento a la acción mediante la [circular 2811](#) y comunicados a través de las redes sociales. Este llamamiento es el primero de una serie de Llamamientos a la Acción del Decenio que se extenderá durante los próximos diez años. Mediante este llamamiento, se invitó a los Estados Miembros y a otros asociados a que solicitaran la aprobación, en el marco del Decenio de los Océanos, de acciones transformadoras del Decenio que contribuyeran a la visión del mismo. Este llamamiento se centró específicamente en: (i) programas del Decenio a gran escala, multinacionales y transformadores; y (ii) contribuciones a gran escala de recursos en especie o financieros para las acciones del Decenio o los gastos de coordinación. El Sr. Barbière informó sobre el resultado de este primer llamamiento a la acción.
37. Durante toda la fase de preparación, el apoyo del Grupo Ejecutivo de Planificación fue esencial para asesorar sobre la preparación del Plan de ejecución, la participación de las partes interesadas, la elaboración del primer Llamamiento a la Acción y para apoyar el desarrollo de una estrategia de comunicación del Decenio. Los miembros del Grupo Ejecutivo de Planificación del Decenio se reunieron físicamente en enero de 2020 y trabajaron durante el resto del año mediante reuniones virtuales periódicas.
38. El Plan de ejecución prevé que en 2021 se establezca una Junta Asesora del Decenio, que tendrá entre sus responsabilidades la formulación de recomendaciones para la aprobación de los programas del Decenio. El Sr. Barbière informó de que el mandato de la Junta Asesora del Decenio se presentará a la Asamblea en su 31.^a reunión para que lo examine, con miras a establecer la Junta en el segundo semestre de 2021.
39. Como la orientación científica y técnica es muy necesaria para ayudar a la Secretaría de la COI en sus funciones de coordinación desde el comienzo del Decenio, en particular en lo que respecta al examen de las propuestas de programas recibidas a través del primer llamamiento a la acción, se propone que el Grupo Ejecutivo de Planificación del Decenio, establecido en 2018 para orientar la elaboración del Plan de ejecución, se prorrogue y actúe como Junta Asesora del Decenio provisional hasta que la Junta se establezca oficialmente en 2021. Por consiguiente, para reflejar esta nueva función, se invita al Consejo Ejecutivo de la COI a que examine y apruebe el nuevo mandato del GEP que se presenta en el documento IOC/EC-53/4.1.Doc(3).
40. El Sr. Barbière destacó el plan de establecer una Dependencia de Coordinación del Decenio en la Secretaría de la COI, de conformidad con los elementos de gobernanza descritos en el Plan de ejecución. Sus tres funciones principales son actuar como: (i) oficina de coordinación primaria para la aplicación de las acciones del Decenio; (ii) Secretaría de la Junta Asesora del Decenio; y (iii) Secretaría de la Alianza del Decenio de los Océanos. La Dependencia de Coordinación trabajará en estrecha colaboración con las secretarías de otras entidades de las Naciones Unidas y podrá incluir personal adscrito de entidades y programas de las Naciones Unidas, así como de los Estados Miembros. Subrayó que se requerirá la aportación de recursos extrapresupuestarios en especie y financieros para que la Dependencia de Coordinación del Decenio cuente con una dotación de personal adecuada. También destacó los pasos hacia el establecimiento de una Alianza del Decenio que reúne a partidarios y asociados institucionales que están aportando recursos para las Acciones del Decenio. La Secretaría está elaborando directrices operacionales para el establecimiento de los asociados en la aplicación del Decenio, así como de oficinas de coordinación y centros de colaboración descentralizados. Se presentaron en forma de proyecto al Consejo Ejecutivo de la COI para su información.

41. El Consejo Ejecutivo aprobó la resolución EC-53/___, presentada por ___.

Proyecto de resolución EC-53/[4.1]

Presentado por [se redactará tras la aprobación de la resolución general de la AGNU-75]

Aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)

El Consejo Ejecutivo,

1.

42. Intervinieron los representantes de ___ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

5. GOBERNANZA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

- 5.1 PROYECTO DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO DE LA COI PARA 2022-2029 (41 C/4) Y PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2022-2025 (41 C/5)
[Resolución XXX-3]

<u>Documentos de trabajo:</u>	IOC/EC-53/5.1.Doc(1)	Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029
	IOC/EC-53/5.1.Doc(2)	Proyecto de programa y presupuesto para 2022-2025
<u>Información:</u>	IOC/INF-1383	Contribución programática de la COI al Decenio, 2021-2030
<u>Referencias:</u>	IOC/INF-1314	Estrategia a Plazo Medio de la COI, 2014-2021

43. El Secretario Ejecutivo presentó este punto. Comenzó con el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 (41 C/4) y recordó a los Estados Miembros que el documento, ya examinado por la Asamblea de la COI en su 30ª reunión en 2019, se basa en la actual *Estrategia a Plazo Medio de la COI, 2014-2021* ([IOC/INF-1314](#)), preservando el marco general de seis funciones para su aplicación, al tiempo que se intenta aclarar y afinar más la declaración de visión propuesta y los cinco Objetivos de Alto Nivel de la Comisión. La versión propuesta para la consideración de los Estados Miembros en el documento IOC/EC-53/5.1.Doc(1) fue revisada de acuerdo con la [Resolución XXX-3](#) y después de un examen por parte de la Mesa de la Comisión en su reunión anual en París el 13 y 14 de enero de 2020, también fue objeto de examen por el Grupo Asesor sobre Finanzas de composición abierta para el periodo entre reuniones.

44. El Secretario Ejecutivo subrayó la importancia de un debate constructivo e integrador de estas propuestas preliminares, tanto en la plenaria como en el Comité de Finanzas, con miras a orientar la futura labor de la Secretaría sobre este documento clave que definirá la estrategia de la Comisión en el próximo periodo de ocho años, en gran medida en consonancia con el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

45. El Secretario Ejecutivo explicó además que el enfoque propuesto por la Secretaría para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 se fundamenta en dos partes del documento IOC/EC-53/5.1.Doc(2). La primera parte contiene el informe estratégico sobre los resultados de la COI de 2020, concebido para proporcionar, tanto a la UNESCO como a los Estados Miembros de la COI, un análisis de los resultados del programa durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019. El informe muestra la importancia de los logros de la COI y proporciona a los Estados Miembros de la COI una base para examinar y reevaluar los objetivos programáticos, lo que incluye su posible reorientación, refuerzo o supresión (“enseñanzas extraídas” y “nuevas tendencias”). La parte II de este documento se proponen un resultado esperado de la COI para el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2022-2025 (41 C/5), de conformidad con la [Resolución XXVIII-3](#) de la Asamblea, así como los principios rectores propuestos que habría de seguir la Secretaría para elaborar nuevas propuestas durante el proceso de preparación del Programa y Presupuesto de la UNESCO (41 C/5).
46. Al referirse a la [Resolución XXX-3](#) que lo invitaba a «proporcionar a los Estados Miembros una estimación del presupuesto necesario para el funcionamiento eficaz de la COI a un nivel óptimo, a fin de ayudar a determinar cómo y qué recursos adicionales podrían obtenerse», el Secretario Ejecutivo informó al Consejo Ejecutivo de que la Secretaría había realizado un análisis inicial en respuesta a la resolución y proponía considerar dos niveles de recursos y personal que permitirían asegurar la idoneidad de la COI para sus fines: una «COI sana», capaz de desempeñar de manera sostenible sus funciones actuales, y una «COI óptima», capaz de responder a las necesidades del mundo, tanto las actuales como las del futuro próximo, en materia de ciencias oceánicas. El Secretario Ejecutivo presentó brevemente a los Estados Miembros sus consideraciones preliminares sobre los dos niveles de recursos de la COI y acogió con beneplácito las orientaciones de los Estados Miembros en cuanto al nivel de ambición que deseaban fijar para la Comisión en el contexto de la necesidad de comenzar a administrar el océano de manera sostenible y aprovechar las enormes oportunidades que ofrece el Decenio de las Naciones Unidas. Esta orientación de importancia crítica inspirará la futura labor de redacción de la Secretaría con respecto a la Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029 y el programa y presupuesto de apoyo para el primer cuatrienio 2022-2025.
47. Dado que la COI cumple 60 años el 14 de diciembre de 2020, la estrategia, el programa y el presupuesto de la COI para 2022-2025 requieren una profunda reflexión de los Estados Miembros, teniendo en cuenta los artículos de los Estatutos de la COI [11.3](#) y [10.4](#). Recordó además que en el artículo 11.3 se esboza la posibilidad de que la COI actúe como mecanismo especializado conjunto en el sistema de las Naciones Unidas y que el artículo 10.4 le permite establecer disposiciones financieras adicionales para la aplicación de su programa de trabajo.
48. El Secretario Ejecutivo concluyó recordando al Consejo Ejecutivo que los proyectos más recientes de ambos documentos se distribuirán al Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones que conducirá a la aprobación final de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 por la Asamblea de la COI en su 31ª reunión en 2021.

Decisión EC-53/5.1

Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2020-2029 (41 C/4) y Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 (41 C/5)

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos IOC/EC-53/5.1.Doc(1) y IOC/EC-53/5.1.Doc(2),
2. Agradece al Secretario Ejecutivo las propuestas preliminares elaboradas por la Secretaría para el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029 y el Proyecto de Programa y

Presupuesto para 2022-2025;

3. Expresa su agradecimiento por que el documento haya podido recibir aportaciones de los miembros de la Mesa de la COI en su reunión anual, celebrada el 13 y 14 de enero de 2020, y por que se haya podido examinar en consultas durante el período entre reuniones por el Grupo Asesor sobre Finanzas;
4. Toma nota de los documentos IOC/EC-53/5.1.Doc(1) y IOC/EC-53/5.1.Doc(2) que están sujetos a un examen más detallado por parte del Comité de Finanzas con miras a formular un proyecto de resolución para su debate y aprobación en sesión plenaria.

49. Intervinieron los representantes de ___ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

5.2 INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS [Resolución XXX-3]

<i>Documentos de trabajo:</i>	IOC/EC-53/5.1.Doc(1)	Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029
	IOC/EC-53/5.1.Doc(2)	Proyecto de programa y presupuesto para 2022-2025
	IOC/EC-53/3.1.Doc(2)	Informe sobre la ejecución del presupuesto en 2018-2019 y presentación del presupuesto para 2020-2021
<i>Información:</i>	IOC/INF-1383	Contribución programática de la COI al Decenio, 2021-2030

50. El Presidente del Comité de Finanzas, el Vicepresidente de la COI Karim Hilmi (Marruecos), informó al Consejo Ejecutivo sobre los resultados del examen por el Comité de los puntos que le había encomendado la plenaria, además de los reglamentarios previstos en el artículo 8.1(c) ([IOC/INF-1166](#)). Informó de que las deliberaciones del Comité de Finanzas habían sido sumamente constructivas y agradeció a todos los Estados Miembros que participaban en la labor del Comité su compromiso y colaboración. A continuación, procedió a una presentación detallada del proyecto de resolución preparado por el Comité de Finanzas para su examen por parte del Consejo Ejecutivo.

51. El Consejo Ejecutivo expresó su profundo agradecimiento al Presidente del Comité de Finanzas, Karim Hilmi, por la eficacia y eficiencia con que dirigió la labor del Comité de Finanzas con un espíritu verdaderamente inclusivo y colegiado. Una vez más, este enfoque constructivo permitió al Comité completar su difícil mandato en un periodo de tiempo muy limitado.

52. El Consejo Ejecutivo aprobó la resolución EC-53/___, presentada por ___.

Proyecto de resolución EC-53/[5.2]

Actualmente en examen por el Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones

ASUNTOS DE GOBERNANZA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA COMISIÓN

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos:

- (i) [IOC/EC-53/3.1.Doc\(2\)](#)- «Informe sobre la ejecución del presupuesto en 2018-2019 y presentación del presupuesto para 2020-2021»,
- (ii) [IOC/EC-53/5.1.Doc\(1\)](#)- «Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029»,
- (iii) [IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\)](#)- «Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025»,

I

Informe sobre la ejecución del presupuesto en 2018-2019 y presentación del presupuesto para 2020-2021

2. Confirma que el presupuesto de la COI para 2018-2019, del que se informa en la Parte I del documento IOC/EC-53/3.1.Doc(2), se ha ejecutado de conformidad con el Programa y Presupuesto aprobados para 2018-2019 (39 C/5, plan de gastos de 518 millones de dólares estadounidenses) y las asignaciones presupuestarias aprobadas por la Asamblea de la COI en su 29ª reunión (IOC-XXIX/2 Anexo 5 Rev.2) mediante la Resolución XXIX-2;
3. Observa que los objetivos de movilización de recursos extrapresupuestarios fijados para el bienio 2018-2019 se han alcanzado hasta el nivel del 73 % en total, pero con considerables diferencias entre las funciones de la Comisión;
4. Agradece a los Estados Miembros que han aportado fondos extrapresupuestarios para la ejecución del programa de 2018-2019 y se han comprometido a contribuir en 2020-2021;
5. Expresa su satisfacción por el hecho de que el Marco Presupuestario Integrado Aprobado para 2020-2021 presentado en la Parte II del documento IOC/EC-53/3.1.Doc(2) sea coherente con las asignaciones presupuestarias aprobadas por la Asamblea de la COI en su 30ª reunión (IOC-XXX/2 Anexo 9) mediante la Resolución XXX-3, tras la aprobación por la Conferencia General de la UNESCO en su 40ª reunión de la hipótesis presupuestaria para 2020-2021 (40 C/5), basada en el presupuesto del Programa Ordinario consignado de 534,6 millones de dólares estadounidenses (11 075 500 dólares estadounidenses para la COI);
6. Agradece la información sobre la situación financiera de la Comisión que figura en la Parte II del documento IOC/EC-53/3.1.Doc(2), que incluye la previsión de gastos para 2020-2021 para la Cuenta Especial de la COI, así como la información sobre las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la aplicación del programa para 2020, proporcionada por el Secretario Ejecutivo de la COI en la actualización de su informe;
7. Alienta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos de movilización de recursos extrapresupuestarios acordados colectivamente para 2020-2021, preferentemente a la Cuenta Especial de la COI;
8. Pide al Secretario Ejecutivo de la COI que prosiga sus esfuerzos para obtener más contribuciones voluntarias, incluso de donantes del sector privado y otros asociados, y para lograr la plena consecución de los objetivos programáticos de la Comisión para 2020-2021;

II

Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029

9. Acoge con beneplácito las revisiones y mejoras introducidas por la Secretaría en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio (EPM) de la Comisión para 2022-2029 en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Asamblea de la COI en su 30ª reunión mediante

la Resolución XXX-3, que figuran en el documento IOC/EC-53/5.1.Doc(1);

10. Expresa su agradecimiento por que el documento haya podido recibir aportaciones de los miembros de la Mesa de la COI en su reunión anual, celebrada el 13 y 14 de enero de 2020, y por que se haya podido examinar en consultas durante el período entre reuniones en el Grupo Asesor Financiero;
11. Recuerda que la versión final de la EPM para 2022-2029 será revisada y aprobada por la Asamblea de la COI en su 31.^a reunión en 2021;

[opcional

Recomienda que se tengan en cuenta los siguientes comentarios al elaborar una versión revisada del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029 para que el Grupo Asesor Financiero lo examine en el periodo entre reuniones previo a la 31.^a reunión de la Asamblea de la COI:

- (i) xxx;
- (ii) yyy;]

12. Pide al Secretario Ejecutivo de la COI que prepare una nueva versión revisada del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029, teniendo en cuenta las opiniones y preocupaciones de los Estados Miembros expresadas en la presente reunión, para que sea examinada por el Grupo Asesor sobre Finanzas en el periodo entre reuniones y por la Mesa en su reunión anual de 2021, antes de someterla a la consideración y aprobación de la Asamblea en su 31.^a reunión en 2021;

III

Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025

13. Expresa su reconocimiento a la Secretaría por el útil y pertinente análisis de los resultados del programa presentado en el Informe de Resultados Estratégicos de la COI, que figura en la Parte I del documento [IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\)](#), y que permite a los Estados Miembros revisar y reevaluar los objetivos programáticos de la Comisión, incluida la posible reorientación, refuerzo o finalización de los programas;
14. Respalda el enfoque de la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 propuesto en el documento [IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\)](#) como coherente con las prioridades establecidas en la Resolución XXVIII-3 de la Asamblea de la COI y los objetivos de alto nivel definidos en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029;
15. Aprueba la siguiente redacción de resultados esperados de la COI para 2022-2025: «Los Estados Miembros generan conocimientos, formulan y aplican políticas basadas en la ciencia y fomentan las capacidades para la gestión sostenible de las oportunidades y los riesgos relacionados con el océano y para proteger la salud de los ecosistemas oceánicos»;
16. Destaca la importancia de velar por que la Comisión disponga de la estrategia adecuada y de los recursos necesarios, tanto en lo que respecta al presupuesto del programa ordinario como a las contribuciones voluntarias, para cumplir su función en la aplicación del Decenio;
17. Pide al Secretario Ejecutivo de la COI que:
 - (i) prepare un Proyecto de Programa y Presupuesto completamente desarrollado para 2022-2025 (Proyecto de 41 C/5), que incluya una estrategia de aplicación completa

mediante un marco conceptual de funciones, indicadores de rendimiento y referencias, que se presentará a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, sobre la base de los debates y decisiones de esta reunión del Consejo Ejecutivo y en estrecha consulta con la Mesa de la Comisión;

- (ii) proporcione a la Asamblea de la COI, en su 31ª reunión, una estimación del presupuesto necesario para el funcionamiento eficaz de la COI en un nivel óptimo, con el fin de ayudar a determinar cómo y qué recursos adicionales podrían obtenerse;
- (iii) mantenga a la Mesa de la COI y a los Estados Miembros al corriente del proceso de aprobación del 41 C/5 por la UNESCO;
- (iv) apoye la labor del Grupo Asesor Financiero entre reuniones proporcionando información oportuna sobre el proceso de programación y planificación presupuestaria de la UNESCO;

18. Invita a la Directora General de la UNESCO a:

- (i) seguir haciendo todo lo posible por aumentar los recursos de los que dispone la COI en el 41 C/5, para que la Comisión pueda cumplir su mandato cada vez más amplio y atender las prioridades actuales y futuras, incluidas las relacionadas con la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y el Decenio;
- (ii) garantizar que la consignación presupuestaria para la COI aprobada en el 41 C/5 no se reduzca mediante transferencias de fondos a otros títulos del presupuesto de la UNESCO;

19. Insta a los Estados Miembros de la COI a:

- (i) seguir defendiendo ante la Directora General de la UNESCO y los órganos rectores de la UNESCO la importancia de la COI como órgano con autonomía funcional dentro de la UNESCO, centrándose en particular en el valor que la COI aporta a la Organización y al desarrollo sostenible;
- (ii) apoyar el fortalecimiento de la COI en el proceso de consulta para el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2022-2029 y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 (Proyecto 41 C/5);
- (iii) aumentar sus contribuciones voluntarias para apoyar a la Comisión frente a sus crecientes responsabilidades, preferentemente en la Cuenta Especial de la COI;

IV

Gobernanza y métodos de trabajo

20. Recuerda que la Asamblea de la COI, en su 30ª reunión, mediante la Resolución XXX-3, invitó al Grupo Asesor de Finanzas para el periodo entre reuniones a «seguir reflexionando sobre las mejores prácticas para aumentar la eficacia de las reuniones de los órganos rectores de la COI»;

21. Reconoce que la pandemia de la COVID-19 puso de relieve la necesidad de revisar y posiblemente actualizar el Reglamento de la Comisión con el fin de armonizarlo con las mejores prácticas vigentes en las Naciones Unidas para facilitar la toma de decisiones informadas y oportunas por parte de los Estados Miembros;

22. Invita al Grupo Asesor de Finanzas para el periodo entre reuniones a iniciar la reflexión sobre este asunto, en estrecha consulta con la Mesa de la Comisión y el Asesor Jurídico de la UNESCO, con miras a presentar un conjunto de propuestas preliminares para su

examen por la Asamblea de la COI en su 31ª reunión en 2021.

53. Intervinieron los representantes de __ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

6. PRÓXIMAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA COI

[artículo 7.C.8 de los Estatutos; artículos 8.3, 21.2(c) y 19.2 del Reglamento]

54. El Dr. Ryabinin recordó al Consejo las decisiones adoptadas por la Asamblea en su 30ª reunión ([Decisión IOC-XXX/12.7](#)) sobre las fechas y la duración de su próxima reunión en 2021. Hubo consenso entre los Estados Miembros del Consejo en cuanto a la recomendación de mantener la duración de 3,5 días en la próxima reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo (55ª reunión) en 2022.

Decisión EC-53/6

Próximas reuniones de los órganos rectores de la COI

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la [Decisión IOC-XXX/12.7](#) de la Asamblea de celebrar su 31ª reunión con una duración de 6,5 más un Día de las Ciencias Oceánicas, en la Sede de la UNESCO, durante el periodo comprendido entre el 14 y el 25 de junio de 2021, precedida de una reunión de un día del Consejo Ejecutivo (54ª reunión) que actuará como comité de dirección de la Asamblea,
2. Habiendo considerado las posibles fechas conflictivas con las importantes reuniones que se celebrarán en junio de 2021 y 2022, en particular *[por completar]*,
3. Teniendo en cuenta la incertidumbre que la pandemia de la COVID-19 puede seguir planteando en la celebración de la 31ª reunión de la Asamblea en junio de 2021, especialmente en persona,
4. Pide al Secretario Ejecutivo de la COI que consulte con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar la 31ª reunión de la Asamblea de acuerdo con el calendario en París tres meses antes de la reunión,
5. Decide celebrar la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo con una duración de 3,5 días en junio de 2022.

55. Intervinieron los representantes de __ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

7. ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES Y MODALIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL INFORME

56. El Presidente agradeció al Relator, Sr./Sra. _____ de [país], su excelente labor apoyando el trabajo de la reunión.
57. El Presidente del Comité de Resoluciones informó al Consejo sobre la labor del Comité durante la reunión (Anexo __ del presente informe).
58. A continuación, el Presidente de la COI invitó al Consejo Ejecutivo a que aprobara en sesión plenaria los proyectos de decisión que seguían pendientes tras su debate en la plenaria y __ resoluciones. Algunas partes del proyecto de informe resumido de las deliberaciones de la presente reunión se presentaron al Consejo en inglés únicamente a título informativo.

Dec. EC-53/7

Adopción de resoluciones y modalidades para la finalización del informe

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando las recomendaciones del Consejo Ejecutivo en su 52ª reunión (EC-LII, Dec.3.3) sobre cuestiones de organización,
2. Aprueba las decisiones y ____ resoluciones de la reunión;
3. Toma nota del proyecto de informe resumido de la reunión y de la recopilación de las decisiones adoptadas durante la misma (IOC/EC-53/Decisions Prov.);
4. Solicita al Secretario Ejecutivo que distribuya la parte narrativa del informe a los Estados Miembros en los cuatro idiomas de trabajo de la Comisión a más tardar el 1 de marzo de 2021 para su aprobación por correspondencia antes del 15 de abril de 2021.

59. Intervinieron los representantes de __ Estados Miembros. Los siguientes Estados Miembros decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: _____.

8. CLAUSURA

60. El Presidente de la Comisión clausuró la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo a las ____, hora de París, el 9 de febrero de 2021.